



Revista Venezolana de Ciencias Sociales

ISSN: 1316-4090

rvcsunermb@gmail.com

Universidad Nacional Experimental Rafael

María Baralt

Venezuela

Meza Cepeda, Rafael Daniel; Arrieta de Meza, Beatriz M.
Coexistencia de tres Universidades en el Quito Colonial (1681-1769)
Revista Venezolana de Ciencias Sociales, vol. 10, núm. 2, julio-diciembre, 2006, pp. 415-429
Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
Cabimas, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30910209>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Coexistencia de tres Universidades en el Quito Colonial (1681-1769)

Rafael Daniel Meza Cepeda*

Beatriz M. Arrieta de Meza*

RESUMEN

Este artículo tiene el propósito de destacar la precedencia de la fundación de las universidades de habla hispana, sobre las fundaciones universitarias de origen anglosajón. La investigación bibliográfico-documental determinó que las universidades San Fulgencio (1586-1786), San Gregorio Magno (1621-1769) y Santo Tomás (1681-1776), coincidieron académicamente durante ochenta y ocho años en la ciudad de Quito, tanto en su vigencia paralela como casas de estudios superiores, como también en el otorgamiento de grados y distinciones, lo que las hace para la época, un caso único en los anales de la historia universitaria a nivel mundial.

Palabras clave: Fundación, vigencia paralela, historia universitaria.

Recibido: 27-10-05 / Aceptado: 20-07-06

* Profesores titulares de la Universidad del Zulia (LUZ). Doctores en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Loja. Docentes del Doctorado en Ciencias Humanas de LUZ. aticus70@hotmail.com y barrieta53@gmail.com

Coexistence of Three Universities in the Colonial Quito (1681-1769)

ABSTRACT

The main objective of this article is to demonstrate the precedence of the universities of Hispanic origin over universities of Anglo-Saxon origin. The bibliographic documentary research determined that the universities San Fulgencio (1586-1786), San Gregorio Magno (1621-1769) and Santo Tomás (1681-1776) co-existed for eighty eight years in the city of Quito, from 1681 until 1769. This occurred not only in their parallel existence as institutes of higher education, but also in their conferment of degrees and distinctions, which in this period of history, is a unique case in the annals of university history in the world.

Key words: Foundation, parallel existence, university history.

Introducción

A partir de 1973, es imposible hablar de la creación de universidades durante la época colonial hispanoamericana, si no se hace referencia directa al trabajo investigativo realizado por la religiosa Águeda María Rodríguez Cruz (1973). Una labor de investigación verdaderamente exhaustiva nos coloca en la obligación de citarle continuamente, y siendo el objetivo de este artículo, presentar una indagación sobre la precedencia de las universidades de origen hispánico en relación con las universidades de origen anglo-sajón (Meza y Arrieta, 2000), la parte que esta autora denomina el *Período Hispánico de las Universidades Hispanoamericanas*, para algunas de las universidades de ese período, resulta la única fuente.

Hay que agradecerle al Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, y al Instituto Caro y Cuervo de la Ciudad de Bogotá, el auspicio conjunto que permiti-

tió, que **La historia de las universidades hispanoamericanas periodo hispánico**, Tomos I y II, estén hoy en nuestras manos. La secuencia que sigue es de Águeda María Rodríguez Cruz (1973). Esta religiosa de la orden de Predicadores, según palabras del Profesor M. Ballesteros, de la Universidad Complutense de Madrid, quien fuera director del trabajo doctoral de Sor Águeda: "puedo asegurar que nunca tuve un doctorando más obediente, más tenaz y más laborioso que Sor Águeda, y que tampoco conozco otra comunidad como la Congregación de Santo Domingo, que haya dado a alguno de sus miembros tantas facilidades para dedicarse elusivamente a la investigación como las que dieron a sor Águeda".

El trabajo al cual nos hemos referido, es una relación histórica de información debidamente documentada, una clasificación difícil de hacer, por cuanto

a veces nos encontramos con documentos casi contradictorios, y hay que revisar miles de folios para llegar a los detalles que realmente son relevantes, de aquí nuestra admiración por el trabajo de la persona que consideramos, la mejor historiadora americana de la educación universitaria durante la colonia.

Universidad de San Fulgencio (1619-1786)

Ya desde 1570 la ciudad de Quito comenzó a preocuparse por tener su universidad. La solicita el obispo Peña al rey, entre las peticiones que le hizo el 15 de febrero de este año. Más tarde, el cabildo, en sesión del 31 de agosto de 1576 acordó "que se escriba a Su majestad como otras veces sea fecho (sic) servido de hacer merced a esta ciudad el que en ella se asiente e haga Universidad para que en ella se lean todas las ciencias e facultades atento a la comodidad e buen aparejo que hay e necesidad por no haber la dicha Universidad en toda esta provincia. Otorga poderes al dominico fray Hernando Téllez, para que en su viaje a la corte lo solicite y negocie ante el rey" (González Suárez, F., citado por Rodríguez Cruz, 1973:415).

La intercesión del dominico padre Bedón, ante la corona, en favor de la universidad puede calificarse de notable; fue uno de los grandes propulsores de los estudios superiores en Quito, en el último cuarto de siglo XVI. Escribió al rey el 10 de marzo de 1598, ponderando las excelentes cualidades del lugar para una fundación universitaria y las dificultades de trasladarse a Lima. El obispo agustino fray Luis López de Solís, de

formación salmantina, reitera también sus peticiones por esa misma fecha, alegando igualmente las inmejorables condiciones del lugar para la fundación: "Conviene que se funde universidad en aquella ciudad y que estaría mejor en ella que en ninguna otra parte de aquel reino, por el buen temple, abundancia de mantenimientos y buenas habilidades y tener aquella comarca más de trescientas leguas" (Vargas, J.M, citado por Rodríguez Cruz, 1973:415). El resultado fue una real cédula del 29 de agosto de 1598, en que el rey pide informes al virrey y audiencia de Lima sobre la conveniencia de la fundación. Otro hijo de Salamanca pide universidad para Quito; siempre encontraremos a los salmantinos entre los principales promotores de las fundaciones universitarias.

Todas estas peticiones resultaron por entonces infructuosas. Pero los agustinos, establecidos en la ciudad de Quito desde 1573, después de varias gestiones, obtuvieron el breve de Sixto V, *Intelligente, quam Domino grati*, del 20 de agosto de 1586, que creaba en el convento de San Agustín una universidad con derecho a conferir grados en cualquier facultad, a religiosos y seglares, mientras el rey no dispusiera otra cosa. Igualmente le concede el tener arca, el uso del sello y demás distintivos de los estudios generales.

Debido, sin duda, a la penuria de los medios con que contaban los agustinos para poner en marcha a toda una universidad, y quizá también por las dificultades para conseguir el pase regio, el general de la orden no dio el permiso de ejecución del breve pontificio hasta

1602, pero no con toda la amplitud que éste concedía, limitándolo a los propios frailes del convento.

Los religiosos, al año siguiente, aprovechando la ocasión del capítulo intermedio reunido el 20 de diciembre de 1603, decidieron inaugurar su Universidad de San Fulgencio y redactaron sus estatutos, que debieron estar muy inspirados en las prácticas y costumbres escolares de la orden. Comenzó a funcionar con las facultades de artes y teología y dio también cabida a elementos extraños a la orden, tanto religiosos como seglares. El régimen y gobierno estaba a cargo de un consejo general que lo componían el rector y cuatro consejeros, a quienes tocaba examinar a los alumnos al fin de cada año y en las pruebas para los grados. El personal docente lo integraban cuatro profesores de teología y uno de artes. De los catedráticos de teología, dos enseñaban la dogmática, uno la moral y otro las sagradas escrituras. En el curso de artes que duraba dos años completos se estudiaban los textos aristotélicos.

En 1621 obtuvieron el pase regio del breve de Sixto V pero sin que ello implicara un derecho irrevocable por parte de los agustinos en la posesión de la universidad, sino “sólo en el ínterin que Su Majestad mande se haga en Quito Estudios Generales y con que los estudiantes no quedan libres de la jurisdicción real, ni por esta fundación adquiriera jurisdicción el Provincial o Rector de la Universidad en los estudiantes y sin perjuicios del derecho de otra Universidad erigida por su Majestad y aprobada por su Santidad” (Jijón y Camaño, citado por Rodríguez Cruz, 1973:416-417).

Esta institución otorgó grados en artes y teología, y desde 1708, también en cánones y leyes. Pero no tuvo mayor relieve, quizá por la facilidad en otorgar los grados o por la presencia en Quito de las otras dos universidades, de dominicos y jesuitas.

Más tarde, ya en el siglo XVIII, el visitador y reformador general fray Joaquín Izerta por auto del 5 de octubre de 1775, al darse cuenta del estado de decadencia de la Universidad, la suprimió en cuanto al efecto de conferir grados a los de fuera de la orden. Dejó en vigor los privilegios en cuanto a conferirlos en teología a los religiosos del convento agustiniano, con el fin de prepararlos al magisterio.

Por fin, Carlos III, por real cédula del 25 de agosto de 1786, prohíbe graduar a la Universidad de San Fulgencio que hasta entonces había conservado sus privilegios reales. Es la fecha de su extinción. A pesar de su rápida decadencia y de conferir grados con tanta facilidad, se doctoraron en ella personas de valer, tales como Alvaro Cevallos Bohórquez.

Universidad de San Gregorio Magno (1622-1769)

A instancias del obispo de Quito, el agustino fray Luis López de Solís, formado en aulas salmantinas, el rey autorizó la fundación del Seminario de San Luis, en real cédula de 1591, confirmada por otra del 20 de mayo de 1592. El colegio-seminario fue confiado a la dirección de los jesuitas.

El obispo se interesó desde el principio por la erección universitaria cuyas

gestiones de momento fueron infructuosas. Llega el año de 1621 y la compañía obtiene su privilegio de graduar, firmado por Gregorio XV al que en 1622 fue otorgada la aprobación real. Apoyándose en esos documentos inauguran, el 15 de septiembre del mismo 1622, su universidad en el Colegio-Seminario de San Luis que regentaban, con el título de Universidad de San Gregorio Magno. Esta erección era antijurídica por existir ya en Quito la Universidad agustiniana de San Fulgencio. Y recordamos a los lectores que los privilegios generales, tanto de jesuitas como de dominicos sólo tenían valor en territorios que estuvieran a doscientas millas de las universidades.

La presencia de la Universidad de San Fulgencio, legítimamente erigida, invalidaba el privilegio general jesuita. Ya veremos al hablar de la Universidad de Santo Tomás, de la misma audiencia de Quito, que los dominicos se guardaron muy bien de utilizar el privilegio general propio y esperaron a obtener documento ereccional específico. Pero como la compañía tenía a favor las autoridades, siguió adelante, e incluso llegó a contradecir el privilegio agustiniano. Los jesuitas elaboraron constituciones y nombraron rector al mismo del seminario. Enseñaban humanidades, artes y teología, según la legislación de la compañía.

Diego Rodríguez de Ocampo, que fue desde el principio y durante mucho tiempo secretario de la Universidad, nos ofrece los siguientes datos sobre ella:

La Compañía de Jesús... tiene tres claustros, el primero alto y bajo de ar-

quería, donde hay en él las aulas de teología, artes, retórica y gramática, con Catedráticos asignados, doctos, que nunca han faltado desde pocos años antes de su formación hasta el tiempo presente (...). En la entrada de la portería está un espacio grande de bóveda, y a mano izquierda como se entra, está la sacristía, donde hay una antesala, y mirando rectamente está el teatro de la Universidad de San Gregorio fundada en esta Compañía con autoridad apostólica y real, a donde se ha de pasar a dar los grados de Bachilleres, Licenciados, Maestros en Artes y los de Doctores en Sagrada Teología, cuyos grados se han dado y dan por los señores Obispos de este Obispado, y en Sede Vacante, por la dignidad (dignidad de Coro) que el Cabildo nombraba, lo cual se observa y continúa por el Ilustrísimo presente Obispo, Doctor don Agustín de Ugarte Saravia, como Cancellario Mayor de esta Universidad, nombrado y llamado por tal, habiendo cursado los graduados sus estudios el término asignado en sus Constituciones, aprobados y examinados en las tentativas de veinticuatro horas, a estilo de las demás Universidades, cuyas diligencias han sido por ante mi Diego Rodríguez De Ocampo, Secretario de dicha Universidad desde que se erigió por el año de 1622, hasta este corriente de 1650, de la cual han salido más de 160 Maestros y 120 Doctores, unos ya muertos y otros vivos, que son predicadores en esta Catedral y en las ciudades de este Obispado (...). (Jijón y Cárñamo, Rodríguez Cruz, 1973:504).

Hasta 1686 no existieron otras enseñanzas universitarias en Quito que las que impartían los jesuitas, aunque también consta que conferían grados en la agustiniana de San Fulgencio.

En realidad los jesuitas quiteños no tuvieron propiamente universidad hasta que un breve de Inocencio XII les concedió en 1693, el privilegio de graduar en artes y teología, al cual en seguida nos referiremos. Antes habían obtenido otros breves que no llegaron a tener verdadera validez en Quito. Uno fue el de Clemente X, del 17 de abril de 1675, que concedió a los estudios superiores de la compañía, tanto de Santafé como de Quito, los mismos privilegios que Gregorio XIII había otorgado al colegio romano, actualmente Universidad Gregoriana, pero por diez años. Entre ellos figuraba el poder graduar en ciudades donde no hubiera universidad pública y conceder incluso hasta el doctorado en cánones.

El mismo Clemente X había concedido otro breve el 30 de mayo de 1674, según el cual los grados otorgados por el prefecto de estudios jesuitas de Santafé y Quito tendrían la misma categoría, que los otorgados en universidad pública u oficial, en tanto no se estableciera otra universidad más cercana que las de Lima y México. En 1682, Inocencio XI prorrogó por otros diez años los privilegios clementinos, concediendo licencia para graduar en cánones.

Con respecto a Quito, se negó el pase regio a este breve, pues se probó que los jesuitas en esta ciudad no tenían esta facultad (Astrain, A., citado por Rodríguez Cruz, 1973:505). Además, debido a las gestiones del procurador dominico Quesada, en Roma, con motivo del pleito sostenido con los jesuitas por los privilegios universitarios, como hemos visto al hablar de las universidades

de Santafé, el mismo Inocencio XI anuló su breve anterior por otro del 10 de junio de 1686.

Cuando el obispo Sancho Andrade se posesionó de la sede quiteña en 1688, pronto se ocupó en poner paz entre jesuitas y dominicos, logrando realizar la célebre concordia a que nos referiremos al hablar de la Universidad de Santo Tomás, y que al principio se observó. Ya veremos cómo los dominicos la impugnaron poco después, llegándose a declarar la nulidad de la misma.

Por fin, el breve de Inocencio XII, *Alias felicis*, de 1° de septiembre de 1693, concede a los seminarios de la compañía de Jesús de Santafé y Quito el poder conferir grados en artes, teología y derecho canónico. Otro breve del 28 del mismo mes y año otorgaba a los grados concedidos en virtud del breve anterior la misma categoría de los obtenidos en universidades públicas, con facultad para opositar a cualquier beneficio.

Ahora sí quedaba canónicamente erigida la Universidad de San Gregorio, pero le faltaba el pase regio al documento. La real cédula del 19 de agosto de 1696 concedía "al Colegio de San Luis de la Compañía de Quito los honores de Colegio Mayor y que quede con la facultad pública de poder dar grados a sus discípulos, valiendo éstos como los de cualquier universidad pública y general para obtener puestos y dignidades, quedando iguales en esa facultad de conferir grados en Quito las dos religiones de Santo Domingo y la Compañía" (González Suárez, citado por Rodrí-

guez Cruz, 1973:505-506). La Universidad jesuita quedó reducida a una especie de facultad universitaria o colegio mayor, pudiendo otorgar grados en filosofía, teología y cánones. La real cédula del 18 de marzo de 1697 le confirmaba todos los privilegios otorgados, disponiendo que, tanto las autoridades civiles como eclesiásticas le concedieran categoría de colegio mayor y a sus graduados les guardarán los mismos privilegios que si hubieran obtenido los grados en la universidad general o pública.

Los dominicos se opusieron a que los jesuitas pudieran graduar en cánones, con lo cual se aumentó el largo pleito que mantenían. Para acabar con él e imponer la paz definitivamente entre las dos comunidades, Clemente XI concede a los jesuitas de Quito y Santafé los mismos derechos y privilegios que tenían los dominicos en estas ciudades, por breve del 23 de junio de 1704, y aprueba la dotación de tres cátedras de cánones para la de San Gregorio de Quito y cuatro para la Javeriana de Bogotá. El primero de Septiembre se obtuvo el pase regio del documento. En real cédula del 14 de febrero de 1705 también se autorizó a la compañía para establecer dos cátedras de cánones y una de instituta y el 18 de agosto de 1723 Inocencio XIII aprobó las constituciones que le había otorgado el obispo fundador fray Luis López Solís.

La universidad, después de su período de florecimiento, en que otorgó grados y celebró sus actos académicos con toda solemnidad, se extinguió a raíz de la expulsión de los jesuitas, fecha triste y fatal en la historia de la Hispanidad.

Fue clausurada por real cédula el 9 de julio de 1769. Tuvo catedráticos y dirigentes insignes.

En cuanto a su régimen y organización, contó también con la *ratio studiorum* de la compañía y la parte cuarta de las constituciones de ella, como las demás universidades jesuitas, y con la Praxis de los estudios para este colegio de Quito –que hemos visto rigió también en Santafé– estructurada por el provincial Hernando Cavero, en 1666, con fundamento en las disposiciones anteriores del visitador Rodrigo Figueroa y provinciales, después de consultar al rector y maestros del colegio.

En palabras de José María Vargas, O.P., (citado por Rodríguez Cruz, 1973:506-506) sobre la excelente labor cultural realizada por la Universidad Jesuita de San Gregorio Magno, en Quito: “Basta observar la Antología de prosistas y poetas ecuatorianos para convenirse de que la Universidad de San Gregorio fue, hasta su clausura, el semillero del saber y la cultura para eclesiásticos, religiosos y civiles, que levantaron a Quito al nivel de Lima y Méjico, a quienes superó aquella en las Bellas Artes... Los nombres de Ignacio de Aybar y Esclava, Padres Marcos de Alcocer, Antonio Ramón Moncada, Jacinto Basilio Morán de Buitrón, Joaquín Ayllón y Juan de Velasco, el General Ignacio de Escandón y Eugenio Santa Cruz y Espejo, justifican la observación del Padre Manuel Rodríguez, según el cual, maestros, doctores y políticos de Quito, graduados en San Gregorio, no hubiesen sido mejores si se hubiesen recibido en las Universidades de Europa”.

Universidad de Santo Tomás (1683)

En la Universidad de Santo Tomás de Quito ocurrió lo mismo que en las anteriores universidades reseñadas, es decir, toda una serie de trámites y súplicas más o menos largas precedieron a la realización universitaria; Quito tuvo tres universidades. La más antigua fue la de San Fulgencio, de los agustinos, ya estudiada; hemos analizado también la historia de la jesuita de San Gregorio Magno. Algo interesante en el devenir histórico, es el hecho de que la más nueva de las universidades, la cual veremos a continuación, sea la antecesora directa de la actual Universidad Central del Ecuador. Corresponde ahora, referirnos a la dominica de Santo Tomás, que sobrevivió a las otras dos y fue trocada en el XVIII en Universidad Nacional.

El 28 de junio de 1688 se inauguró el colegio-universidad, con fiestas, regocijos y asistencia de las autoridades eclesiásticas y civiles, y gran número de ciudadanos que esperaban con ansia este momento. En el acto de apertura, fueron admitidos veintiún colegiales a los que el obispo impuso becas, bonetes y guantes. El colegio se instaló en una suntuosísima fábrica con buen surtido de libros, cuadros y demás objetos que el procurador Quesada envió de Europa. Para el sostenimiento de los profesores clérigos y seglares la orden había dotado de rentas suficientes.

En este sentido, reporta Rodríguez Cruz (1973) un breve de Alejandro VIII, fechado en Roma el 7 de noviembre de 1690, vino a confirmar más y a consoli-

dar todos los privilegios otorgados a la nueva institución. En 1690 se confirieron muchos grados, aun mayores en artes y teología, con el goce de los privilegios de las universidades de Lima y México, los mismos de Salamanca, como sabemos.

Hacia 1691 funcionaban las cátedra de prima y vísperas de teología, moral, artes y dos de gramática. Estaban dotadas tres de derecho canónico y se trataba de la dotación de tres de leyes o derecho civil. Se gestionaba ante el consejo de Indias la erección de éstas de ambos derechos, la de medicina, retórica, dos más de artes, sagrada escritura y lengua indígena, y se tramitaba también la fundación de una serie de becas para los descendientes pobres de los primeros pobladores y conquistadores. Para esta fecha había aumentado notablemente el número de colegiales y de alumnos externos, y celebraban actos escolásticos muy lucidos. González Suárez dice al respecto:

Honra, que nadie puede disputar a los dominicos y mérito del Padre Fray Ignacio de Quesada para con la posteridad, es el haber sido ellos quienes dieron impulso a los estudios con la fundación de las cátedras de Cánones y de Jurisprudencia civil, que hasta entonces no se habían establecido en la capital de la colonia (...) la primera idea de establecer en Quito enseñanza de la Medicina se debe a los religiosos de Santo Domingo, y ellos fueron asimismo los primeros en reconocer cuán necesaria era la fundación de cátedras de Matemáticas en los colegios de Quito (González Suárez, citado por Rodríguez Cruz, 1973:552).

El título XVII se ocupa de la librería o biblioteca; el servicio que prestaba era de exclusiva consulta interna, puesto que de ella no se puede sacar libro, manuscrito ni papel alguno, bajo pena de excomunión según breve de Alejandro VIII, concedido a instancias del padre Ignacio de Quesada, provincial de la provincia dominicana de Santa Cruz y procurador de la de Santa Catalina Mártir de Quito. El encargado de la biblioteca, nombrado por el rector -ordinariamente uno de los catedráticos de gramática-, tendrá especial cuidado de los libros, velando para que se les limpie el polvo con frecuencia. Los colocará por materias, con catálogo por este orden y de autores. Procurará que haya media docena o más de sillas y dos bufetes con tintero y plumas "para la conveniencia de los que se aplicaren á estudiar, y quisieren apuntar" (Rodríguez Cruz, 1973: 559).

Los jesuitas, después de repetidos memoriales, se ganaron la voluntad real obteniendo una cédula, fechada el 19 de agosto de 1696 en la que se concedía "al Colegio de San Luis de la Compañía de Quito los honores de Colegio Mayor y que quede con la facultad pública de poder dar grados a sus discípulos, valiendo éstos como los de cualquiera Universidad pública y general para obtener puestos y dignidades, quedando iguales en esta facultad de conferir grados en Quito las dos religiones de Santo Domingo y la Compañía" (Rodríguez Cruz, 1973:560). A los dominicos no les hizo ninguna gracia esta igualdad y protestaron por medio de su procurador padre Alonso Sandín. Pero el consejo no quiso dar oídos a más reclamaciones, y el rey

ordenó a ambas comunidades, por real cédula del 18 de marzo de 1697 que se atuvieran a lo dispuesto. Esta real cédula, que confirmaba todos los privilegios concedidos al Colegio-seminario jesuita de San Luis, ordenaba a las autoridades civiles y eclesiásticas le otorgaran honores de colegio mayor y a sus graduados les guardaran los mismos privilegios que si hubieran obtenido los grados en universidad pública.

No cesó el pleito repentinamente; todavía hubo reclamaciones. Al fin, calmados los ánimos, en el siglo XVIII florecieron ambas instituciones al empuje creciente de la emulación mutua, hasta la expulsión de los jesuitas, que clausuró para siempre el Colegio-seminario de San Luis o Universidad de San Gregorio Magno.

Sobre el tema de la confrontación entre los representantes de las universidades antes nombradas, existe un interesante trabajo del Padre José María Vargas (1983), de la Orden de los Predicadores, titulado *Polémica Universitaria en Quito Colonial*, que pertenece a la colección de la Biblioteca "San Gregorio" de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en edición patrocinada por el Banco Central del Ecuador.

A los agustinos también se les prohibió graduar en su Universidad de San Fulgencio, por real cédula del 25 de agosto de 1786. Fundamentalmente este es el resultado de las luchas entre grupos religiosos, de la misma religión católica, y no realmente por dudas académicas o preocupación real por la exigencia necesaria para el ofrecimiento de una buena educación superior, en este caso universitaria. Ya en 1694, se-

gún memorial presentado por el procurador dominico padre Quesada, habían declarado que la orden de San Agustín no tenía dificultad en renunciar al privilegio de universidad que poseía, por breve de Sixto V, en favor del Colegio de San Fernando; en compensación pedía el poder otorgar grados claustralmente a los propios religiosos, incorporándolos después al colegio - universidad dominica y además, la facultad de regentar en la universidad una cátedra de artes y otra de teología.

Una real cédula del 18 de octubre de 1768, mandó que se ejecutara en Indias la del 12 de agosto del mismo año, que ordenaba la extinción de las cátedras de la escuela jesuítica con prohibición de utilizar sus autores en la enseñanza. Una vez desaparecida la Universidad de San Gregorio o Colegio seminario jesuita de San Luis, en virtud del capítulo 28 de la real cédula de 9 de julio de 1769, la junta de temporalidades se encargó de formar una nueva universidad pública con los elementos de la clausurada.

Es así que, el 23 de agosto de 1776 la junta determinó el traslado de la Universidad de Santo Tomás, con sus rentas y posesiones, al edificio del Colegio seminario de San Luis, declarándola como única oficial de la audiencia de Quito. El rey aprobó esta decisión en cédula del 4 de abril de 1786, en la que dispuso que la Universidad se reorganizara conforme a las costumbres de las de Lima y México, según lo ordenado en el título 22 de la Recopilación de Indias, alternando en el rectorado los eclesiásticos y seculares. Los nuevos estatutos

se basarían en los de las antiguas universidades de Santo Tomás y San Gregorio. Los grados serían conferidos por el maestrescuela catedralicio, en calidad de cancelario de la Universidad, conforme a las leyes vigentes.

En cuanto a las fuentes en que se ha inspirado en su tarea reformadora, “todo el plan propuesto es también quintaesencia que con mi alambique he extraído de la lectura frecuente en el Barbadiño, en Rolin, en los Apatistas de Verona, en Luis Vives, en la República Literaria de Saavedra, en Mavillon, en Fray Luis de Granada, y en mi Santo Tomás, pues en algunas partes trató el Santo el verdadero y legítimo método de adquirir la *verdad científica*” (Rodríguez Cruz, 1973: 562).

En nota vuelve a repetir a los catedráticos que

trabajen y estudien mucho, mucho, en sus peculiares casas, de manera que vayan a la cátedra con posesión y dominio perfecto de la conferencia. De esta suerte, hablarán a borbollones y con elocuencia, pues lo que se sabe bien, se habla bien. En el día ya no se necesitan maestros y catedráticos de invención sino maestros de infusión, de suerte que el catedrático se haga discípulo perfecto y consumado del autor que ha de explicar, y cociendo bien en el horno de su entendimiento el pan de la doctrina del autor, sepa desmenuzarse con sabia economía a los discípulos (Echarri, F., citado por Rodríguez Cruz, 1973: 569).

En su *exhortación a la juventud* manifiesta a sus “queridos y muy ingeniosos jóvenes quiteños” que “desde el primer instante en que fui nombrado vues-

tro obispo y maestro, no he pensado en otra cosa con mayor atención y preferencia que en preservaros de la lepra que a mi me cubrió en Salamanca” (Echarri, F., citado por Rodríguez Cruz, 1973: 569). Por eso les

descubre desde ahora el verdadero y sólido camino, el útil y muy agradable alimento que deberéis tomar para nacer y criaros robustos en Jesu-Cristo. ¡Ojalá que yo estuviera ya curado de semejante flaqueza! ¡Ojalá que yo en mi primavera académica hubiera tenido un diestro cirujano, que me hubiera abierto los ojos con los exquisitos libros elementales que os propongo y os ofrezco en este breve plan!. Deseo sembrar en vuestras preciosas almas la verdadera semilla de la Sabiduría útil. Dios la haga fructificar.

A los catedráticos ruega “que miren no sólo a lo que enseñan sino también al modo que enseñan”. Hace el recuento o enumeración de las quince cátedras “en las que se va a enseñar la literatura más ilustrada, más útil y más sólida”. (Plan de Estudios de la Universidad de Quito, citado por Rodríguez Cruz, 1973: 569).

Y por último, en su *exhortación gratulatoria*, invita a los jóvenes quiteños a dar gracias a Dios “pues en tanta obscuridad, en tanta miseria, y pobreza literaria y política nos ha enviado en el M.I. actual Señor Presidente un otro Mecenas tan instruido y protector de la literatura y tan favorecido honrado y estimado del Rey y la Reina nuestros señores, como lo fue el Mecenas romano del Emperador Augusto” (Plan de Estudios de la Universidad de Quito, citado por Rodríguez Cruz, 1973: 573). Lo firma

en el palacio episcopal de Quito, el 29 de septiembre de este año de 1771.

Es riquísima y digna de tener muy en cuenta hoy por los educadores la doctrina pedagógica del plan de Pérez. Sin embargo, éste exagera en sus expresiones al juzgar la deficiencia de su antigua formación. Sin duda, la Universidad de Salamanca atravesaba entonces una crisis decadente, como toda la enseñanza de la época; con todo, no faltaron catedráticos de valer y de responsabilidad. Principalmente en la facultad de teología, en la que él mismo dice se especializó, donde sus catedráticos se preocuparon por cultivar esta ciencia y brindarla con seriedad y provecho a sus discípulos. Tan “corrompida” no debió de ser la “leche con que lo criaron en Salamanca”, ni tan grave “la lepra que lo cubrió”, si dejaron en su espíritu esa inquietud intelectual, por seguir buscando la verdad por sí mismo y preocuparse luego con tanto celo por el adelanto espiritual y cultural de la juventud, en tierras hispanoamericanas. Varios de los autores que propone en su plan se estudiaban ya en Salamanca, impuestos en el plan de estudios de 1771, fruto de la reforma docente de Carlos III.

La real cédula del 20 de junio de 1800 reguló las atribuciones de la junta de temporalidades, cabildo eclesiástico y orden de predicadores con respecto a la Universidad de Santo Tomás creada de nuevo, con carácter público y cimentada en las anteriores.

Los dominicos, que tenían que ceder sus derechos universitarios al fundarse universidad pública e independiente, accedieron a ello pero trataron de obtener ciertas ventajas en la nueva

fundación, a las que se sentían acreedores. Entre otras prerrogativas, los dominicos regentarían en propiedad las cátedras de gramática, filosofía y teología de la nueva fundación. Se le otorga al rey, en la real cédula citada: "(...) he resuelto subsista la unión de estos dos establecimientos que deben formar la Universidad de Santo Tomás de esa ciudad; pero los dominicos tendrán las prerrogativas de que el Rector sea conciliario nato y que el prelado principal tenga voto y honores de catedrático, y serán propias de esta Religión las cátedras de Gramática, Filosofía y Teología". El Colegio de San Fernando permaneció como tal, bajo la dirección dominica, pero sin facultad de otorgar grados.

En la Biografía y Símbolo de la Universidad de Quito, de Alfredo Pérez Guerrero (1952) encontramos la siguiente relación: La Universidad de Santo Tomás de Aquino continúa sus labores y enseñanzas hasta principios del siglo XIX, siglo de la Independencia del Ecuador y de América. El 17 de junio de 1822, el Claustro Universitario acuerda que habiéndose mudado el Gobierno Regio en Republicano, no debían señalarse ya los títulos con los sellos anteriores y que para la formación de nuevos sellos, borrar las armas que se hallan en las puertas de las Salas de esta Ilustre Universidad Y COLOCAR LAS QUE CORRESPONDEN A LA REPÚBLICA, quedaba encargado y se le comisionaba para el objeto al señor Vicerrector, a cuya dirección romperán las nuevas armas. Igualmente, acordaron, que careciendo la universidad de fondos con que puedan ser dotadas sus cátedras, se pase un oficio al señor Intendente (El

General Antonio José de Sucre), sugiriéndole arbitrios para que aplique las rentas que se anuncian en el oficio, que queda copia archivada en la Secretaría, para su constancia.

Fueron muchas las personas distinguidas que se graduaron en la Universidad Tomasina de Quito, entre ellas: Ignacio Roldán, Tomás de Gijón y León, Juan Romualdo Navarro y Ramón Pérez, Nicolás Pastrana y Montesión, fray Juan de Arauz y Mesía, y el coronel Juan de Salinas, José Mejía y Lequerica y José Joaquín Olmedo, próceres de la gesta emancipadora. Continuó en sus funciones con regularidad hasta 1822, aunque participó de la intranquilidad de la lucha durante la guerra de independencia. Hoy la nacional, heredera suya, continúa su tarea bienhechora de educadora de pueblos.

Resulta sumamente interesante hacer notar que el tema que hoy nos ocupa, la coexistencia de tres universidades en el Quito Colonial, fue brevemente tratado en el año 1883 (mil ochocientos ochenta y tres), por el Dr. Pablo Herrera, causándole con toda propiedad, un grato orgullo que se nota en el escrito que aparece en los Anales de la Universidad de Quito, en su número II, correspondiente al mes de abril del año antes mencionado.

Reseña histórica de la Universidad de Quito, por el señor Doctor Pablo Herrera

Los religiosos de San Agustín, fueron los primeros que establecieron en Quito una importante Universidad con el título de San Fulgencio, según apare-

ce en la Bula del Papa Sixto V, dada en 20 de Agosto de 1586. Mas, sea porque todas las órdenes religiosas rivalizaban en el nobilísimo empeño de contribuir al progreso de las ciencias ó porque aquella universidad no satisfacía cumplidamente las aspiraciones del pueblo y de la juventud estudiosa, el Cabildo secular y todas las clases de la sociedad, se interesaron en que se abriese otra universidad bajo la dirección de los sabios hijos de San Ignacio de Loyola, que desempeñaban, con lucimiento y general aplauso, las cátedras de enseñanza superior en el Colegio Seminario de San Luis, fundado por el sabio y santo Obispo de Quito D. Fr. Luis López de Solís.

En 1620 se estableció, pues, la Real y Pontificia UNIVERSIDAD DE SAN GREGORIO MAGNO, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús. Felipe III expidió, en San Lorenzo, la cédula de 5 de Septiembre del mismo año, disponiendo que aquellos Padres puedan usar de los privilegios apostólicos, concedidos por varios Pontífices para conferir grados académicos ó universitarios.

Notable fue el impulso que entonces se dio á la instrucción pública en el antiguo Reino de Quito, y grande el esplendor con que brilló la misma Universidad por sus distinguidos profesores y por los hombres eminentes que dio a la Iglesia, a la cátedra y al foro. Tales fueron, por ejemplo, el Dr. D. Agustín Bernaldo de Quirós, Obispo de Popayán, que, sin embargo de haber optado a grados académicos en las célebres universidades de Salamanca y Sevilla, recibió la borla de doctor en la de San Gregorio Magno y se incorporó en ella.

Los religiosos de la Orden de Santo Domingo abrieron también, en -1688, la Universidad de Santo Tomás de Aquino, en el Colegio de San Fernando, criado por el sabio y virtuoso religioso de la misma Orden Fr. Bartolomé García. La cédula de SMC (Su Majestad Católica) y la bula del Padre Santo que instituían esta Universidad en el Colegio de San Fernando, dirigido por la Orden de Predicadores de Quito, se expidieron en 1683; mas no se pusieron en ejecución sino en el sobredicho año de 1688, a consecuencia de algunas dificultades que se allanaron fácilmente.

Desde entonces hubo en Quito tres Universidades: la de San Fulgencio, la de San Gregorio Magno y la de Santo Tomás de Aquino; mas la primera se extinguió por la Real Audiencia, hacia fines del siglo pasado, por el abuso que se hacía en la concesión de grados académicos, pues se conferían á sujetos á veces indignos.

Expulsados los Jesuitas en virtud de la cédula de Carlos III, de 5 de Abril de 1766, que se llevó a ejecución en Quito en Agosto de 1767, el Presidente Diguja nombró profesores de las otras órdenes religiosas y particularmente de San Francisco, para que continuara abierta la Universidad de San Gregorio Magno. Pero la *Junta de aplicaciones de temporalidades* dio un auto, en 13 de Agosto de 1776, extinguiendo esta Universidad y trasladando al Colegio de San Luis la de Santo Tomás de Aquino, fundada en el de San Fernando, con las cátedras de este Colegio y sus temporalidades. El Rey aprobó aquel auto por la cédula expedida en Aranjuez, el 20 de junio de 1800. Así quedó únicamente la Univer-

sidad del Doctor Angélico, secularizada casi en su totalidad; pues ni los Rectores fueron religiosos de la Orden de los Predicadores, ni todos los profesores pertenecían a este instituto.

La decadencia de la Universidad fue considerable; pues, aunque su nueva instalación se hizo en 1786 con gran solemnidad, quedó privada de sus cuantiosos fondos primitivos; y los religiosos de Santo Domingo se oponían, con razón, a que se adjudicaran al colegio de San Luis los fondos propios de San Fernando. Hubo una época en que, cerrado el Colegio Seminario, sirvió de cuartel de caballería a fines del siglo pasado, y quedó, por lo mismo, cerrada la Universidad fundada en este Colegio.

El Presidente y la Real Audiencia dictaron providencias, para reparar y mejorar este importante establecimiento, suministrarle algunos fondos, que siempre fueron escasos, y reformar sus estatutos. Eligieron profesores de distinguidos talentos, como Mejía, Rodríguez, &., y procuraron que se estableciera una competencia literaria con los conventos religiosos, en los que regentaban sus cátedras profesores de gran fama. Así se conservó la Universidad con algún lustre, pero expuesta siempre a no pequeñas vicisitudes, a consecuencia de la guerra de la Independencia, y de las revoluciones, que se han sucedido, casi como las olas de la mar embravecida.

En 30 de Agosto de 1869 se convirtió la Universidad, por un decreto legislativo, en Escuela Politécnica, destinada exclusivamente a formar profesores de tecnología, ingenieros civiles, arquitecto-

tos, maquinistas, ingenieros de minas y profesores de ciencias. Pero, cerrada la Escuela Politécnica a fines de 1875, el Congreso, reunido en este año, restableció la Universidad en el pie en que actualmente se encuentra, esto es, como era antes del año de 1869" (Anales de la Universidad de Quito, 1985:57-58).

Consideraciones finales

Con la revisión bibliográfica que apoya el trabajo reseñado en el presente artículo se ha podido demostrar fehacientemente la coexistencia de tres universidades en el Quito colonial, siendo éstas (1) San Fulgencio (1586-1786), (2) San Gregorio Magno (1621-1769) y (3) Santo Tomás (1681-1776). Como puede verse, la coexistencia tuvo una duración de ochenta y ocho años, de 1681 hasta 1769.

Esta coexistencia universitaria, da un gran peso en la balanza de la historia, a la Leyenda Dorada, la cual defiende la cultura y educación traída por los españoles a las colonias, contra la idea que patrocina la Leyenda Negra, referida a la poca y deficiente educación, que según los partidarios de esta segunda posición, ofrecieron los españoles a los indios, criollos y nativos durante la época de la dominación hispana. Nosotros entresacamos documentos referentes a la historia de las tres universidades coincidentes, sin tomar parte en la disputa, dejando para una mejor ocasión la referencia directa que sería necesaria para entrar en materia, favoreciendo documental y académicamente a un lado o al otro.

Las tres universidades quiteñas y su coincidencia en un espacio de ochenta y ocho años que hemos analizado en este trabajo, han contribuido a sentar las bases del sistema educativo ecuatoriano en el nivel superior.

Debemos finalizar este artículo, diciendo que con satisfacción y orgullo, el mundo académico ve la triunfante marcha del conocimiento que se produce día a día, en la hoy reconocida y admirada Universidad Central del Ecuador.

Referencias bibliográficas

- Anales de la Universidad de Quito (1985). **Reseña Histórica de la Universidad de Quito.** Tomo I. Banco Central del Ecuador. Centro de Investigación y Cultura. Colección de Revistas Ecuatorianas XIV. Quito.
- Meza Cepeda, Rafael Daniel; Arrieta de Meza, Beatriz. (2000). **Los primeros doscientos años de las universidades en América.** Boletín del Archivo Histórico Universidad de los Andes. Ediciones de la secretaría de ULA. Año II no. 2 pag 35-56. Enero Junio 2000. Mérida Venezuela.
- Meza Cepeda, Rafael Daniel y Arrieta de Meza, Beatriz. (1999) **Los Primeros Doscientos años de las Universidades en América.** Trabajo de investigación subvencionado por el CONDES, LUZ, Maracaibo
- Rodríguez Cruz, Águeda María (1973) **Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico. Tomo I** Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo en Yerba buena. Bogotá Colombia.
- Rodríguez Cruz, Águeda María (1973). **Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico. Tomo II.** Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo en Hierba buena. Bogotá, Colombia.